

Diez y seis de Mayo de 1765.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

alunas su retoda vezistan de las para el Abasco
pp; a precio de conre quantos la libra, mediante el
tiempo permitido para deshazer esta carne; y
la Ciudad habiendolo oido, trato y confixio laxamente
en el asunto; y como se admitan todas las que
acudiesen, con la circunstancia de que no excedan de diez
quantos, y que han de ser de las orguilladas, y de deshecho
conforme se prebiere en la Orden superior expedida
sobre la concesion de lo de esta carne, expresando
asi en los Remisos, y Papeletas que se dan de ellos
para que conste a quienes correspondan.

Carta del Sr. D. Pedro Joseph de
Cabrera del Consejo de su M. en el Supremo de la
Camara, fecha en Madrid a treinta y uno de May
proximo, respuesta a la de enorabuena de esta Ciudad
por el asenso de su M. a dicho Supremo Tribunal;
en que satisfase con las mayores expresiones de aten-
zion y gratitud, de que quisiere entendido el Ayuntamiento.

Título de Donación
de Fines Donzales.

Donon título de Donación despachado por el Sr.

